



Comité de Administración del Fondo educativo Callao- CAFED
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL DE ADMINISTRACIÓN N° 038-2025-CAFED/GA

Callao, 7 de noviembre de 2025

VISTOS:

Informe Técnico N° 123-2025-CAFED-GA-SGL/OCF, de fecha 3 de noviembre de 2025;
Informe N°003070-2025-CAFED/SGL, de fecha 05 de noviembre de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29626, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011, se faculta al Gobierno Regional del Callao a crear durante el año 2011, como Unidad Ejecutora al comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED, con su respectivo pliego, autorizando a la Institución a realizar las acciones pertinentes con el objetivo de garantizar la operatividad de dicha Unidad Ejecutora;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 000007 de fecha 25 de enero de 2011, modificado mediante Ordenanza Regional N° 00004 de fecha 21 de febrero de 2012, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en uso de sus facultades conferidas en el literal a) del artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED;

Que, mediante el art. 6 del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, se establece que la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, es el Ente Rector del Sistema Nacional de Abastecimiento y tiene entre sus funciones ejercer la máxima autoridad técnico normativa de dicho Sistema, aprobar la normatividad y los procedimientos que lo regulan; así como, programar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión de las actividades que lo componen. Asimismo, establece que comprende los siguientes componentes: i) la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras; ii) la Gestión de Adquisiciones; y iii) la Administración de Bienes, siendo que este último componente incluye a los bienes inmuebles y muebles;

Que, Mediante Informe N° 003066-2025-CAFED/SGL, de fecha 05 de noviembre del 2025, la Subgerencia de Logística informa a la Gerencia de Administración que, en cumplimiento de la Directiva N° 0008-2025-EF/54.01: "Directiva para la gestión de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos- RAEE", prescribe lo siguiente: "(...) solicita a la OGA autorice a la disposición de los bienes muebles sobrantes o bienes muebles no patrimoniales calificados como RAEE, el bien mueble calificado como RAEE no está sujeto a saneamiento administrativo ni requiere ser incorporado en el registro de almacén o en el de patrimonio para su disposición";

Que, mediante Resolución Directoral N° 031-2025-EF/54.01, se aprobó la Directiva N° 008-2025/EF.54.01 denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos- RAEE"; detalla que:

"(...)

Artículo 5.-

5.1.- Los actos de administración o disposición establecidos para la gestión de bienes muebles en el marco de las Directivas que emite la DGA no son aplicables al bien mueble calificado como RAEE.





5.2 El bien mueble sobrante calificado como RAEE no está sujeto a saneamiento administrativo ni requiere ser incorporado en el registro de almacén o en el de patrimonio para su disposición.

Artículo 8.- De la condición de bien mueble no patrimonial o sobrante RAEE

8.1 En el caso de un AEE que corresponda a un bien mueble no patrimonial o bien mueble sobrante que califique como RAEE no requiere ser dado de baja para su disposición.

8.2 Una vez identificado el bien mueble no patrimonial o sobrante calificado como RAEE, la OCP o el responsable de la gestión de almacenamiento y distribución, según corresponda, sustenta dicha condición y su calificación como RAEE mediante un informe técnico, de acuerdo con el Anexo N° 1 de la Directiva, que remite a la OGA, adjuntando la relación detallada de los bienes conforme al Apéndice del indicado Anexo N° 01. De ser conforme, la OGA autoriza que se proceda a la disposición de los bienes muebles sobrantes o bienes muebles no patrimoniales calificados como RAEE, mediante documento, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la recepción del expediente, bajo responsabilidad.

Que, mediante Informe Técnico N° 123-2025-CAFED-GA-SGL/OCP de fecha 3 de noviembre de 2025, informa a la Gerencia de Administración que, en cumplimiento de la Directiva N° 0008-2025-EF/54.01: "Directiva para la gestión de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos- RAEE", se remite la lista de sobrante calificados como RAEE:

Cuadro N°01: Bienes Sobrantes considerados como RAEE para su disposición

Documento fuente	Bienes que Califican como RAEE
	Sobrante y/o accesorios
INFORME N° 000288-2025-CAFED/GPP/MPS	21
INFORME N° 000284-2025-CAFED/GPP/MPS	34
DEPOSITO PATRIMONIO	23
TOTAL	78

El responsable de Control Patrimonial perteneciente a la Sub Gerencia de Logística ha efectuado la verificación y evaluación física de los bienes sobrantes calificados como RAEE, encontrando que por su estado de inoperatividad y condición de RAEE, no son de utilidad para ser transferidos a favor de los centros educativos de zonas de extrema pobreza según dispone la Ley N° 27995 y su modificatoria mediante la Ley N° 30909. Por lo tanto, para los actos de disposición de estos bienes, se deberá cumplir los procedimientos establecidos en la Directiva N° 0008-2025-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos- RAEE"

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, Decreto Supremo N° 217-2029-EF, Resolución Directoral N° 031-2025-EF/54.01 que aprueba la Directiva N° 008-2025-EF/54.01 denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos- RAEE", y, en uso de sus facultades conferidas en el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Comité de Administración del Fondo Educativo-Callao-CAFED aprobado mediante Ordenanza Regional N° 00030-2012, con el visto bueno de la Subgerencia de Logística;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la disposición de setenta y ocho (78) "bienes sobrantes y accesorios" calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos- RAEE, según





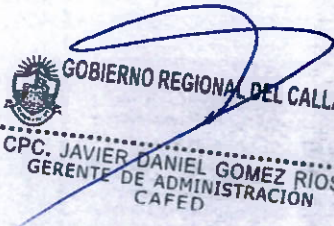
el detalle que se encuentra en el Anexo 01 denominado: "Relación detallada de los Bienes Sobrantes Calificados como RAEE".

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que se proceda a la disposición de los bienes sobrantes o bienes muebles no patrimoniales calificados como RAEE, mediante documento dentro del plazo de diez (10) días hábiles.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Planificación y Presupuesto del CAFED, la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional del CAFED.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CPC. JAVIER DANIEL GOMEZ RIOS
GERENTE DE ADMINISTRACION
CAFED



ANEXO 1
RELACION DETALLADA DE LOS BIENES SOBREPANTES CALIFICADOS COMO RAE

ITEM	Código Patrimonial	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Estado del RAE(3)	Lugar de Recajo	Cuenta Contable	Cantidad
1	S/C	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	ALMATEC	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020301	1
2	S/C	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	DELL	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020301	1
3	S/C	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	DELL	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020301	1
4	S/C	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	DELL	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020301	1
5	S/C	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	DELL	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020301	1
6	S/C	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL NOTEBOOK	ADVANCE	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020301	1
7	S/C	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCAN	BROTHER	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020301	1
8	S/C	IMPRESORA	XEROX	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020301	1
9	S/C	IMPRESORA INYECCION DE TINTA	EPSON	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020301	1
10	S/C	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	XEROX	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020301	1
11	S/C	MONITOR	SAMSUNG	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020301	1
12	S/C	MONITOR	SAMSUNG	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020301	1
13	S/C	MONITOR PLANO	LG	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020301	1
14	S/C	MONITOR PLANO	DELL	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020301	1
15	S/C	PROYECTOR	PROMETHEAN	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020303	1
16	S/C	PROYECTOR	PROMETHEAN	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020303	1
17	S/C	PROYECTOR	PROMETHEAN	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020303	1
18	S/C	PROYECTOR	PROMETHEAN	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020303	1
19	S/C	PROYECTOR	PROMETHEAN	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020303	1
20	S/C	PROYECTOR	PROMETHEAN	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020303	1
21	S/C	PROYECTOR	PROMETHEAN	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020303	1
22	S/C	PROYECTOR	PROMETHEAN	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020303	1



ANEXO 1
RELACION DETALLADA DE LOS BIENES SOBREPANTES CALIFICADOS COMO RAEE

ITEM	Código Patrimonial	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Estado del RAEE(3)	Lugar de Recajo	Cuenta Contable	Cantidad
23	S/C	RAUTER	S/M	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020303	1
24	S/C	RAUTER	SISCO	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020303	1
25	S/C	RAUTER	SISCO	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020303	1
26	S/C	RAUTER	DELL	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020303	1
27	S/C	SWITCH	S/M	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020201	1
28	S/C	SWITCH	D-LINK	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020201	1
29	S/C	SWITCH	D-LINK	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020201	1
30	S/C	SWITCH	S/M	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020201	1
31	S/C	SWITCH	ROUTERBOARD	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020201	1
32	S/C	SWITCH	MIKROTIC	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020201	1
33	S/C	SWITCH	D-LINK	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020201	1
34	S/C	SWITCH	HIK VISION	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020201	1
35	S/C	SWITCH	MIKROTIC	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020201	1
36	S/C	SWITCH	MIKROTIC	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020201	1
37	S/C	SWITCH	MIKROTIC	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020201	1
38	S/C	SWITCH	S/M	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020201	1
39	S/C	SWITCH	S/M	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020201	1
40	S/C	SWITCH	S/M	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020201	1
41	S/C	TELEVISOR	SAMSUNG	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020303	1
42	S/C	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	VOSTRO	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020301	1
43	S/C	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020301	1
44	S/C	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LG	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020301	1



ANEXO 1
RELACION DETALLADA DE LOS BIENES SOBREPANTES CALIFICADOS COMO RAEE

ITEM	Código Patrimonial	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Estado del RAEE(3)	Lugar de Recojo	Cuenta Contable	Cantidad
45	S/C	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LG	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020301	1
46	S/C	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020301	1
47	S/C	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LG	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020301	1
48	S/C	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LG	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020301	1
49	S/C	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MICRONICS	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020301	1
50	S/C	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LG	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020301	1
51	S/C	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LG	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020301	1
52	S/C	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LG	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020301	1
53	S/C	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LG	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020301	1
54	S/C	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020301	1
55	S/C	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LG	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1503.020301	1
56	S/P	TECLADO -KEYBOARD	LENOVO	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	9105.0301	1
57	S/P	TECLADO -KEYBOARD	RLIP-XTREME	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	9105.0301	1
58	S/P	TECLADO -KEYBOARD	RLIP-XTREME	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	9105.0301	1
59	S/P	TECLADO -KEYBOARD	MICRONICS	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	9105.0301	1
60	S/P	TECLADO -KEYBOARD	RLIP-XTREME	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	9105.0301	1
61	S/P	TECLADO -KEYBOARD	MICROSOFT	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	9105.0301	1
62	S/P	TECLADO -KEYBOARD	GENIUS	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	9105.0301	1
63	S/P	TECLADO -KEYBOARD	GENIUS	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	9105.0301	1
64	S/P	TECLADO -KEYBOARD	DELL	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	9105.0301	1
65	S/P	TECLADO -KEYBOARD	RLIP-XTREME	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	9105.0301	1
66	S/P	TECLADO -KEYBOARD	MICROSOFT	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	9105.0301	1



ANEXO 1
RELACION DETALLADA DE LOS BIENES SOBREPANTES CALIFICADOS COMO RAEE

ITEM	Código Patrimonial	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Estado del RAEE(3)	Lugar de Recojo	Cuenta Contable	Cantidad
67	S/P	TECLADO -KEYBOARD	GENIUS	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	9105.0301	1
68	S/P	TECLADO -KEYBOARD	OLIDATA	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	9105.0301	1
69	S/P	TECLADO -KEYBOARD	MICROSOFT	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	9105.0301	1
70	S/P	TECLADO -KEYBOARD	GENIUS	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	9105.0301	1
71	S/P	TECLADO -KEYBOARD	DELL	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	9105.0301	1
72	S/P	TECLADO -KEYBOARD	ADVANCE	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	9105.0301	1
73	S/P	TECLADO -KEYBOARD	RLIP-XTREME	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	9105.0301	1
74	S/P	TECLADO -KEYBOARD	MICROSOFT	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	9105.0301	1
75	S/P	TECLADO -KEYBOARD	ADVANCE	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	9105.0301	1
76	S/P	TECLADO -KEYBOARD	GENIUS	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	9105.0301	1
77	S/P	TECLADO -KEYBOARD	GENIUS	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	9105.0301	1
78	S/P	TECLADO -KEYBOARD	RLIP XTREME	COMPLETO	DEPOSITO DE PATRIMONIO	9105.0301	1
TOTAL						78	

DETALLAR EL VOLUMEN TOTAL DE LOS RAEE(m3): **8.05 m3**

RESPONSABLE DE LA OCP: MARIA ERICKA CAMACHO

